

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día uno de diciembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor German Arnoldo Álvarez Cáceres; licenciadas María Luz Regalado Orellana y Rosa María Fortín Huezco; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011. I) INFORMES. II) RENUNCIA DEL JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. III) SUSPENSIÓN PREVIA DE SECRETARIOS DE ACTUACIONES DE TRIBUNALES. IV) CASACIONES CON REFERENCIAS: 1) 2-C-2008, INTERPUESTO POR LOS ABOGADOS RODOLFO ALFREDO GARCÍA FLORES Y OMAR ALEX SANDER CHÁVEZ LINARES, EN EL JUICIO ORDINARIO DECLARATIVO DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAFAEL HUMBERTO ALFARO RÍOS CONOCIDO POR RAFAEL HUMBERTO ALFARO Y MARÍA HAYDEE CALDERÓN DE ALFARO CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR. 2) 04-C-2007, INCOADO POR EL ABOGADO MARDOQUEO JOSAFAT TÓCHEZ MOLINA COMO APODERADO DEL SEÑOR JORGE ALBERTO MAYEN LUCERO, EN EL JUICIO CIVIL SUMARIO DE LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, PROMOVIDO POR EL REFERIDO ABOGADO CONTRA EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR. V) SOLICITUD DE LA LIC. AÍDA LUZ SANTOS

MEJÍA DE ESCOBAR, EX JUEZA PRIMERO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE SAN SALVADOR, RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA PRESTACIÓN EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO. VI)CONVENIO SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑO ALBERTO MASFERRER. ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. VII)VARIOS.Se hace constar el retiro de los magistrados: doctor Valdivieso y licenciado Trejo a las nueve horas y cincuenta minutos, por falta de conformación de quórum. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos por parte del magistrado Presidente, instruyendo la lectura del acta de la sesión de fecha veintinueve de noviembre. Se procede a la lectura del acta. No hay observaciones a la misma por parte de los señores magistrados. Se deja constancia del ingreso al pleno a las diez horas y diez minutos,de las magistradas: licenciada Perla,licenciada Núñez Franco y licenciada Claros de Ayala.Magistrada Regalado, interviene solicitando modificación de la agenda en virtud de que la casación 04-C-2007 se retire del conocimiento del pleno, porque su persona conoció en la Cámara Primera de lo Civil. Los magistrados: doctor Jaime y licenciado Blanco intervienen en el sentido de que por ser un examen liminar de la casación no ven la necesidad de que se retire del conocimiento. Magistrada Núñez Franco, manifiesta que hay un procedimiento legal y que es la excusa, independientemente de que sea una prevención la que se vaya a hacer. Se somete a votación el conocer de la casación 04-C.2007:siete votos Se somete a votación la agenda con la modificación propuesta: doce votos.Acompañan con su voto los Magistrados:doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Álvarez, licenciado Blanco y licenciada Fortín Huevo.I) INFORMES: a) Magistrada Fortín Huevo, interviene solicitando se conozca la posición de la

Comisión de Jueces respecto de los antejuicios que han sido presentados por particulares, no por la Fiscalía General de la República y el Magistrado Presidente responde que se verá en Varios. b) Magistrada Núñez Franco, somete a consideración del Pleno celebrarles la Navidad a los hijos de los miembros PPI que no están incluidos en la bonificación de la CSJ; el año pasado contribuyeron con veinticinco dólares, para ver con cuánto se cuenta y avisarles si se hará la fiesta. c) Magistrada Perla, da a conocer la realización de la feria agropecuaria el día de ayer, en donde se vendieron productos a bajo precio, es uno de los beneficios que se les puede dar a los empleados de la Corte. d) Magistrado Blanco, manifiesta que había anunciado anteriormente que este día iban a presentar por parte de la Comisión de Abogacía y Notariado la propuesta para la evaluación del examen de notariado; sin embargo se decidió en la comisión hacer esta presentación el próximo jueves, para que quede constancia que para entonces esperan tener completa la propuesta. e) Magistrado Meléndez, informa sobre el Congreso de Derecho Constitucional, su organización y lo relativo a la donación y quién está administrando los fondos y en qué serán utilizados, a realizarse los días cinco, seis y siete de diciembre; este año lo hacen con el evento internacional sobre “El Estado Constitucional de Derecho”. Participarán veinticinco conferencistas internacionales, vienen presidentes y magistrados de Salas Constitucionales de Europa y de América Latina, se está organizando junto con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; para esto la Sala de lo Constitucional gestionó un donativo de cincuenta mil dólares con la Fundación Ford, este dinero no lo está administrado la Corte, sino que en el asocio que tiene con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; dentro del marco de la celebración de la Constitución el catorce de diciembre se conmemorará con un acto cultural con la participación de la Orquesta Sinfónica. f) Magistrada Perla, se refiere a

la correspondencia de SEJES 30 de Junio consulta si la Directora de Recursos Humanos dio la respuesta; porque SEJES ha enviado otra nota informando que discriminan a la ordenanza de la Unidad de Género, que no le dan trabajo, cuando en realidad se ha tenido una gran cantidad de actividades en dicha unidad por el Día Internacional de la No Violencia y la ordenanza no ha llegado a trabajar y hoy está reclamando que la discriminan.g) Magistrado Presidente, informa que esta mañana recibió de la Gerencia General de Administración y Finanzas el dato de lo que hay que pagar por la renovación de la póliza contratada con BUPA por gastos médicos hospitalarios para los quince magistrados, para el período del uno de enero de dos mil doce al uno de enero de dos mil trece, la prima es de doscientos seis mil ochocientos treinta y seis dólares con veintiocho centavos (\$206,836.28). Magistrado Meléndez manifiesta que es prematuro aprobar en esta sesión el pago sino se entra a negociación previa, dado que están en buena posición por el no uso del seguro y que se decida en las semanas entrantes. Magistrado Presidente, aclara que es una empresa internacional, no local, y que es lógico el incremento dado las edades. Magistrada Núñez Franco, manifiesta que nadie más los asegura, por ello no se tiene capacidad de negociación, y que no se puede evitar el aspecto de la edad y no se puede estar sin seguro. Se somete a votación que primero se negocie con la aseguradora, tal cual lo señala el magistrado Meléndez, que no se decida en esta Corte Plena: cuatro votos: Concurren con su voto los magistrados: doctor Posada, doctor Meléndez, licenciado Blanco y doctora Perla. Magistrado Posada, pide que se apruebe pero condicionado a la negociación. Magistrado Blanco, manifiesta que entiende la posición del magistrado Meléndez y que no se trata de quedar desprotegidos y que habría que pedirle a los técnicos explicaciones sobre el uso del seguro. Magistrado Meléndez, aduce que no se puede aprobar de manera

condicionada, que no pide que se postergue la contratación y que no ve el riesgo de los quince magistrados y como lo que está en juego son fondos del pueblo pide cautela y que se hagan las consultas pertinentes, pero que se apruebe en el mes de diciembre. Magistrado Cardoza, aduce que el Gerente de Administración y Finanzas no es un simple pasa papeles y que considera que desde el momento en que manda la nota la compañía es porque ya se hicieron las negociaciones pertinentes. Magistrada Claros de Ayala, recuerda las gestiones hechas por la magistrada Regalado y su persona para hacer posible la contratación del seguro; y que BUPA era la única que aseguraba a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Magistrada Regalado, aclara que este año se tuvo una mejor prestación en cuanto al pago de trescientos dólares en concepto de medicamentos, lo que es muestra de que el Gerente General de Administración y Finanzas hizo las gestiones pertinentes. **Se somete a votación lo siguiente:**a) **Modificarla agenda para tomar decisión sobre el seguro médico hospitalario: ocho votos:** Concurren con su voto los Magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Álvarez Cáceres, doctor Jaime, licenciada Núñez Franco, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. b) **Autorizar el pago de la Renovación de la póliza contratada con BUPA el Essential Care, por gastos médicos hospitalarios para los quince magistrados para el período del uno de enero de dos mil doce al uno de enero de dos mil trece, por un valor de doscientos seis mil ochocientos treinta y seis dólares con veintiocho centavos (\$206,836.28): se aprueba con ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Álvarez Cáceres, doctor Jaime, licenciada Núñez Franco, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. h) Se procede a la lectura de los siguientes oficios: 1°) Oficio del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, mediante el

cual se informa que la licenciada Gladys Guadalupe Zelaya Chinchilla, jueza suplente del Tribunal de Sentencia de San Vicente y quien en algunas ocasiones ha integrado interinamente el Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, a la fecha no ha entregado una sentencia y el voto razonado. 2º) Oficio y causa del Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos, dirigido al Juzgado Especializado B de San Salvador, con el cual remite por segunda vez un auxilio judicial sin diligenciar; en el mismo, la jueza Segundo de lo Penal de Mejicanos le solicita a la Jueza Especializada que se dirija de manera decorosa a ese juzgado, ya que la jerarquía que ostenta no es justificación para tratar irrespetuosamente a otros funcionarios judiciales. Magistrada Fortín Huevo, solicita la nota que le fuera enviada a la Jueza de Paz. 3) Correspondencia de la Directora de Recursos Humanos, relativa a informe sobre nota del Secretario General de SEJES "30 de Junio", en cuanto a normas técnicas de control de asistencia de empleados del Órgano Judicial. 4) Nota del Magistrado Guzmán Canjura, informando su inasistencia a la sesión de este día por haber sido citado en calidad de víctima en el Juzgado Octavo de Instrucción. Magistrada Perla, pide que se remita copia de la nota de la Directora de Recursos Humanos a la Unidad de Género. II) RENUNCIA DEL JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. Se da lectura a la nota enviada por el licenciado William Francisco Valdez Figueroa, por medio de la cual presenta su renuncia como Juez de Paz suplente de Armenia, departamento de Sonsonate. **Se somete a votación aceptar la renuncia del licenciado Valdez Figueroa: se aprueba con once votos.** Concurren con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González licenciada Regalado, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. III) SUSPENSIÓN PREVIA DE SECRETARIOS DE ACTUACIONES DE

TRIBUNALES. Magistrada Fortín Huevo, expone el caso el cual se refiere a recurso de revisión administrativa interpuesto por la licenciada Sonia Esperanza Vaquerano Rivera, Secretaria de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro, y que fuera remitido por la Presidenta de dicha Cámara a conocimiento de esta Corte, aduce la magistrada Fortín que el mismo no es competencia de Corte Plena, sino que de la Sala de lo Penal por ser el Tribunal superior jerárquico de la referida Cámara;procede a darle lectura al proyecto de resolución. Se deja constancia del retiro del pleno del magistrado González a las once horas y diez minutos. Interviene el magistrado Blanco, manifestando que tiene dudas relativas a la atribución de la Sala de lo Penal y Sala de lo Civil en cuanto al recurso de revisión en procesos contra miembros de la Carrera Judicial o si corresponde a la Corte Suprema de Justicia como lo ha considerado la Magistrada Presidente de la Cámara. Magistrado Presidente, tiene dudas en cuanto al recurso y la forma en que lo ha tramitado la Cámara. Se deja constancia del retiro del pleno del magistrado Meléndez a las once horas y veinte minutos. Magistrada Núñez Franco, considera que tiene que verse el hecho y a quién le corresponde la competencia. Magistrada Regalado, argumenta que por vía recursiva le corresponde al Tribunal Superior en Grado el conocimiento del recurso de revisión, en este caso a la Sala de lo Penal y no a Corte Plena. Se somete a votación el posponer el conocimiento del caso:tres votos. Se somete a votación el remitirlo a la Sala de lo Penal: cinco votos. IV)CASACIONES CON REFERENCIAS: 1)2-C-2008, INTERPUESTO POR LOS ABOGADOS RODOLFO ALFREDO GARCÍA FLORES Y OMAR ALEX SANDER CHÁVEZ LINARES, EN EL JUICIO ORDINARIO DECLARATIVO DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAFAEL HUMBERTO ALFARO RÍOS CONOCIDO POR RAFAEL HUMBERTO ALFARO Y MARÍA HAYDEE CALDERÓN DE ALFARO

CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR. Se deja constancia del retiro de la magistrada Perla por estar excluida del conocimiento del caso. Se expone el caso por parte del doctor Román Gilberto Zúniga Veliz y procede a la lectura del proyecto, el cual contiene la admisibilidad del recurso. Se deja constancia del ingreso al pleno del magistrado González a las once horas y cuarenta minutos. **Se somete a votación la admisión del recurso: diez votos.** Acompañan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Álvarez, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo.V) SOLICITUD DE LA LIC. AÍDA LUZ SANTOS MEJÍA DE ESCOBAR, EX JUEZA PRIMERO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE SAN SALVADOR, RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA PRESTACIÓN EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO. Magistrado Posada, recuerda la manifestación del magistrado Guzmán en cuanto a los derechos adquiridos y alude a los Jueces que también fallecen sin haber obtenido el beneficio. Magistrada Núñez Franco, se pronuncia en el sentido que el caso se complica porque se presentó la renuncia sin haber solicitado el beneficio, pero que si se puede hacer algo habría que hacer el estudio; manifiesta que la norma está redactada en una forma bien restringida y alude a los jueces fallecidos y recuerda que está pendiente la reforma a la Ley de la Carrera Judicial. Magistrada Fortín Huevo, manifiesta que este caso es especial y alude al hecho de que la licenciada Santos de Escobar ya había pedido permiso antes del ingreso de los últimos magistrados y que había varias personas, incluyendo a la licenciada Santos, a quienes se les había dado el permiso y que esta Corte no ratificó, por lo que ella se vio imposibilitada a presentar el permiso; recuerda que el dictamen negativo del permiso fue presentado por los magistrados Trejo y Guzmán. Magistrada Claros de Ayala, recuerda una carta

enviada por el Presidente de la República solicitando el permiso para la licenciada Santos de Escobar. Magistrada Fortín Huevo, pide se haga un estudio cronológico para ver si corresponde o no otorgarle el beneficio. **Se somete a votación reprogramar el caso: diez votos.** Acompañan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Álvarez, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. VI) CONVENIO SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER. ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. Magistrada Fortín Huevo, expone el análisis que al interior del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal se ha hecho respecto al convenio por el peligro en la cadena de custodia respecto a la evidencia que debe presentarse en juicio y lo oneroso de los reactivos. Magistrado Posada, consulta si es la única Universidad que da la Maestría en Ciencias Forenses. Magistrado Presidente, recuerda que se iba a hacer consulta con la Universidad Nacional. Magistrada Núñez Franco, acompaña el dictamen del Consejo Directivo porque son razones válidas y que si se podría conceder el año de práctica social, haciéndoles saber las objeciones técnicas que se tienen. Magistrado Presidente, se manifiesta en el mismo sentido. **Se somete a votación denegar la solicitud de la Universidad Alberto Masferrer, en virtud de estudio técnico del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal: Nueve votos:** Concurren con su voto los magistrados: doctor Posada, doctor Cardoza, licenciada Regalado, doctor Álvarez Cáceres, doctor Jaime, licenciado González, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. VII) VARIOS. 1º) La Magistrada Regalado somete a decisión el pleno el caso de la licenciada Gladys Rosario Guadalupe Zelaya Chichilla, puesto que aún no ha entregado las sentencias pendientes al Tribunal de

Sentencia de Santa Tecla y solicita **se deje sin efecto el nombramiento de Jueza Suplente. Se somete a votación: nueve votos.** Acompañan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Álvarez Cáceres, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del ingreso al pleno de la Magistrada Perla a las doce horas diez minutos. 2°) La magistrada Fortín Huevo solicita se autorice a la Comisión de Jueces presentar los casos de antejuicio, mandando a oír tanto al Fiscal General de la República como a los denunciados. **Se somete a votación autorizar a la Comisión de Jueces presentar los casos de antejuicio, mandando a oír tanto al Fiscal General de la República como a los denunciados: nueve votos.** Acompañan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Álvarez Cáceres, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. c) Magistrada Fortín Huevo, da lectura a la nota remitida por la Juez Especializada de Instrucción de San Salvador, a la Jueza Segundo de Paz de Mejicanos, en lo relativo a la comisión procesal remitida por la primera a la segunda, para determinar los términos de su redacción. Se da por finalizada la sesión a las doce horas y veintiún minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.